

9. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE para realizar la evaluación de las que hayan cumplido los requerimientos de la invitación publica y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y conforme al proceso de selección del contratista.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 85 Numeral 4 del decreto 1510 de 2013," el precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Presentado por,

Mónica Rojas P.
RECTOR